

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA106-2022

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES
PRESIDENTA MUNICIPAL
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 14, celebrada el día miércoles 18 de mayo de 2022, en el Punto No. 3 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por unanimidad, mayoría calificada (8 asistentes) INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE AUTORIZACIÓN DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS A EJECUTARSE CON RECURSO FEDERAL PROVENIENTE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS).
Motiva: L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se ratifica y se aprueba en lo general y en lo particular los dictámenes emitidos por la Dirección de Obra Pública e Infraestructura Social, así mismo y por ser las propuestas más económicas y reunir los requisitos previstos por ley, obteniendo por consecuencia el mayor puntaje en su evaluación se declara procedente la adjudicación de las obras, bajos los términos siguientes:

NOMBRE DE LA OBRA	Contratista	Monto para adjudicar
CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDA ETAPA DE EMPEDRADO AHOGADO EN AV. TIZATIRLA	ALBERTO ISAAC AVILA MURGUIA	\$1,549,598.08 Con I.V.A. incluido
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON EMPEDRADO TRADICIONAL EN RIO TULE	DELTA ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A DE C.V	\$996,316.11 Con I.V.A. incluido
CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO, RED DE AGUA, PAVIMENTACIÓN CON EMPEDRADO TRADICIONAL MACHUELO Y BANQUETAS RIO BOLAÑOS	CDAI S.A DE C.V	\$1,653,768.93 Con I.V.A. incluido
CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO Y LÍNEA DE AGUA EN RIO ATENQUIQUE CON PAVIMENTACIÓN DE EMPEDRADO TRADICIONAL	JOSE ALBERTO MACÍAS ESTRADA	\$1,273,939.68 Con I.V.A. incluido

SEGUNDO.- Se autoriza el inicio de la ejecución de las obras a riesgo y costo de los Contratistas, de conformidad a los tiempos establecidos de la convocatoria y las Bases de Concurso y en los términos del Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado de acuerdo a los periodos determinados por la convocante, para los efectos legales correspondientes, dichos documentos forman parte del expediente Unitario de Obra

Pública en resguardo de la Dirección de Obra Pública e Infraestructura Social de este Municipio.

TERCERO.- Se autoriza a los ciudadanos **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, MTRO. TEOFILO DE LA CRUZ MORAN y la MTRA. ARQ. SANDRA CAROLINA CAMPOS ESTRADA**, en sus calidades de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General, Encargado de la Hacienda Pública Municipal y Directora de Obra Pública e Infraestructura Social, respectivamente, todos en funciones, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, suscriban los contratos de obra pública de precios unitarios y todos los documentos necesarios, de las obras antes mencionadas, a favor de los contratistas propuestos y designados.

CUARTO.- Se instruye a la Síndico Municipal para que proceda a la elaboración del Contrato de Obra, a favor de cada uno de los contratista ganadores, con fundamento a las bases y condiciones de ley, así mismos se le instruye a la Dirección de Obras Públicas para que proporcione toda la información que conforma el expediente unitario de obra y concurso, para la elaboración del contrato.

QUINTO.- Se Instruye a la Dirección de Obra Pública e Infraestructura Social para que realice la notificación del fallo a los concursantes, de acuerdo al artículo 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en relación a los artículos 82 y 90 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEXTO.- Notifíquese a los C.C. Presidenta Municipal, Secretario General, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, a la Directora de Obra Pública E Infraestructura Social y a los contratistas ganadores para los efectos legales a los que haya lugar.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.

ATENTAMENTE

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con cáncer en Jalisco."
Ciudad Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 18 de mayo de 2022.

LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL



Notifíquese a:
L.C.P. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL.
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL.
MTRO. TEOFILO DE LA CRUZ MORÁN, ENCARGADO DE LA HACIENDA
ARQ. SANDRA CAROLINA CAMPOS ESTRADA, DIRECTORA DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA SOCIAL
CONTRATISTAS: ALBERTO ISAAC AVILA MURGUIA, DELTA ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A DE C.V.,
CDAI S.A DE C.V. Y JOSE ALBERTO MACÍAS ESTRADA.

VPR/mgv

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA107-2022

PROFR. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN
REGIDOR QUE PRESIDE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 14, celebrada el día miércoles 18 de mayo de 2022, en el Punto No. 4 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por unanimidad (8 asistentes) DICTAMEN QUE ANALIZA Y ESTUDIA LAS PROPUESTAS PARA OTORGAR LA PRESEA AL MÉRITO DOCENTE, Y PRESENTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO A LOS NOMINADOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA SU VOTACIÓN POR CÉDULA Y DESIGNACIÓN DEL GANADOR.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se autoriza otorgar la Presea al Mérito Docente a la Profa. Patricia Arellano Hernández en el nivel preescolar, Profa. Francisca Arellano Martínez en nivel primaria, Prof. Rigoberto Campos Martínez nivel secundaria, Profa. Blanca Minerva Rivera Ojeda nivel medio superior y Profa. María Elena Montaña Rodríguez en educación especial, que se presentan al pleno del Ayuntamiento para que en sesión ordinaria o extraordinaria, se realice la aprobación para el otorgamiento de la Presea al Mérito Docente.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría General, para que por su conducto, invite a los ganadores para que les sea entregada la Presea al Mérito Docente, el día y hora que la Titular del Ejecutivo designe.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría General, para que por su conducto y en coadyuvancia con la Jefatura de Educación, organicen y coordinen el evento para la

entrega de la Presea al Mérito Docente, a su vez, se les instruye para que en términos del artículo 18 del Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos, se encarguen de la elaboración de la presea.

CUARTO.- Se instruye al Departamento de Hacienda Pública para que erogue los recursos necesarios para la realización de la presea descrita en el punto anterior, así como para la realización del evento de la entrega.

QUINTO.- Se instruye a la Jefatura de Educación para que se encargue de la elaboración de los reconocimientos para los maestros por que hayan cumplido 30, 40 y 50 años al servicio docente.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.

ATENTAMENTE

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con cáncer en Jalisco."
Ciudad Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 18 de mayo de 2022.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

Notifíquese a:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
L.C.P. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL.
MTRO. TEÓFILO DE LA CRUZ MORÁN, ENCARGADO DE LA HACIENDA
REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE EDUCACIÓN:
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS, ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ, MTRO. ABRAHAM DEMETRIO
MEDRANO GUZMÁN

VPR/mgv